



Declaración de Cumplimiento del Diseño conforme a la Sección 3º del R.D. 141/2025

A	DATOS DE LA DECLARACIÓN									
	TIPO	☐ Inicial	☐ Modificación (Cambio Mayor)			☐ Modificación (Cambio Menor)			☐ Cambio de Titular	
B	DATOS DEL DECLARANTE									
	Tipo documento identificación				Número identificación		Nombre / Razón social			
	Primer apellido						Segundo apellido			
	Dirección (Calle, nº, Código postal, Ciudad):						Estado:			
C	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO (Si aplica)									
	Número de la Declaración anterior				DT-XXX/YY					
	Descripción									
	Áreas afectadas	☐ B	☐ B	☐ C1	☐ C2	☐ C3	☐ C4	☐ C5	☐ C6	☐ C7
D	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO Y MODELO/S DE AERONAVE PARA LA QUE SE SOLICITA EL REGISTRO/CAMBIO									
	Nombre asignado al Tipo									
	Nombre asignado al Modelo (o los Modelos)									
	Observaciones:									
E	DEMOSTRACIÓN DE CUMPLIMIENTO									
E1	Especificaciones técnicas detalladas usadas para cumplimiento:									
E2	Detalles del motor:	Tipo y Modelo/s:					El motor tiene certificado de tipo/declaración (*)			
							☐ SI		☐ NO	
							☐ SI		☐ NO	
		(*) En caso de no disponer de un certificado de tipo ya aprobado, el cumplimiento del motor con las especificaciones técnicas detalladas se incluye en esta declaración								
E3	Detalles de la hélice:	Tipo y Modelo/s:					El motor tiene certificado de tipo/declaración (*)			
							☐ SI		☐ NO	
							☐ SI		☐ NO	
		(*) En caso de no disponer de un certificado de tipo ya aprobado, el cumplimiento de la hélice con las especificaciones técnicas detalladas se incluye en esta declaración								



E4	Instrucciones para la aeronavegabilidad continuada/mantenimiento	Referencia: Edición y fecha:
E5	Condiciones y limitaciones prescritas para la aeronave	Referencia: Edición y fecha:
E6	Hoja de datos	Referencia: Edición y fecha:
E7	Documentación de la Declaración	☐ Datos del diseño de tipo, incluyendo planos, especificaciones, materiales, procesos de fabricación empleados y equipos instalados que permitan definir la configuración y características de diseño de la aeronave; Referencia: Edición y fecha: ☐ Plan de demostración de cumplimiento detallando los medios por los que se ha demostrado el cumplimiento con los requisitos de aeronavegabilidad que se indican en el apartado 2; Referencia: Edición y fecha: ☐ Informes justificativos, incluyendo los resultados de ensayos que procedan, que demuestran el cumplimiento con dichos requisitos. Se debe justificar que las muestras ensayadas eran representativas de los datos de diseño y que los equipos de medición utilizados eran adecuados y estaban calibrados; Referencia: Edición y fecha: ☐ Cualquier otra condición o limitación aplicable; Referencia: Edición y fecha: ☐ Manual de vuelo; Referencia: Edición y fecha: ☐ Manual de mantenimiento, incluyendo las instrucciones para la aeronavegabilidad continuada. Referencia: Edición y fecha: ☐ Documento que recoja el tipo de vuelos realizados y su duración, justificando que incluyen un periodo de operación en la configuración final de una duración suficiente para asegurar que la aeronave no presenta características que hagan inseguro su uso (Artículo 25 punto del RD 141/2025). Referencia: Edición y fecha:
F	FIRMA DE LA DECLARACIÓN	
La persona firmante declara que: - Son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración, así como en la documentación que se acompaña. - El diseño [de la aeronave/del cambio] (<i>tachar lo que no proceda</i>) identificado en la sección D es conforme con las especificaciones técnicas detalladas indicadas en la sección E de acuerdo con plan de demostración de cumplimiento presentado. - El motor <u>[dispone de un certificado de tipo / declaración de cumplimiento del diseño / está incluido en el diseño de la aeronave]</u> (<i>tachar lo que no proceda</i>) conforme con las especificaciones técnicas detalladas indicadas en la sección E. - La hélice <u>[dispone de un certificado de tipo / está incluida en el diseño de la aeronave]</u> (<i>tachar lo que no proceda</i>) conforme con las especificaciones técnicas detalladas indicadas en la sección E. - No se han identificado aspectos o características que puedan hacer insegura la aeronave. - Asume las obligaciones establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 141/2025, de 25 de febrero, sobre obligaciones de los declarantes de titulares de una declaración de cumplimiento del diseño registrada. - En los casos de Declaración Inicial o Modificación por cambio mayor, ha adjuntado la documentación que se indica en la sección E, y que es exacta y completa, indicando, en su caso, la que no es aplicable o no presentando aquella que no haya sido modificada en los casos de cambio de declaración. En _____, a _____		



Firmado:

INSTRUCCIONES GENERALES

1	Previo a la presentación de la Declaración el interesado debe estar dado de alta como usuario para relacionarse con la Dirección de Seguridad de Aeronaves. Para darse de alta o si necesitan modificar algún dato deberán hacerlo siguiendo las directrices contenidas en la Guía de Alta y Modificación de Usuarios SIPA A-DSA-ORGA-01. Enlace para darse de alta/modificación Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, en relación a los medios de comunicación con AESA, podrán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015. En caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.
2	La Declaración se presentará en el REGISTRO GENERAL de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o cualquier otro organismo de los indicados en el art.16.4 de la vigente Ley del Procedimiento Administrativo (B.O.E. 236 de 2 de octubre de 2015), así como por los medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y demás normativa aplicable. Se dirigirá al Jefe Aeronavegabilidad Inicial.
3	Si el interesado es una persona física del Espacio Económico Europeo, debe acompañar copia del pasaporte, DNI, NIE o tarjetade residencia en caso de no disponer de medios de identificación electrónica ante las administraciones públicas. Si se trata de una persona jurídica, copia del NIF o documento equivalente. En este último caso, si sus datos no obran en poder de AESA, deberá aportar copia de la escritura de constitución y poderes de representación y, en su caso, certificación del Registro oficial donde esté inscrita la entidad que acredite que está legalmente constituida en cualquier Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. (La mencionada documentación se podrá aportar por medios electrónicos). Si el interesado es una persona física de terceros Estados, no pertenecientes al Espacio Económico Europeo, debe acreditar su residencia habitual acompañando fotocopia de la Tarjeta de Residencia; o si se trata de persona jurídica, la existencia de un establecimiento permanente en España.

INSTRUCCIONES DETALLADAS

A	Indicar el Tipo de Declaración presentada: En el caso de Cambio de Titular, además de todos los documentos indicados en la solicitud, se deberá presentar: <u>Evidencias de que el anterior titular de la declaración de cumplimiento del diseño registrada ha cesado su actividad o que ha transferido los datos de diseño.</u>
B	Introduzca los datos del interesado. En el campo “Tipo de documento identificación”, señalar NIF, NIE o Pasaporte para personas físicas, o CIF para personas jurídicas. En el caso de persona jurídica, indique el nombre completo de la empresa (y su marca comercial, si aplica) y dirección tal como aparecen en el Registro Mercantil o documento legal equivalente
C	Introduzca los datos del cambio junto con una breve descripción y los campos de la declaración afectados por el cambio. <u>Recuerde que aquellos campos no afectados por el cambio NO PODRÁN estar vacíos y en ellos se deberá indicar la misma información de la declaración anterior</u>
D	Identifique la denominación del tipo de aeronave y del modelo (o modelos, en su caso) incluidos en la declaración y para los que se solicita su registro. Se considera que se trata de un distinto modelo cuando, manteniéndose las características generales de la aeronave, cambian la estructura primaria o el modelo de motor. Se entiende por estructura primaria la que soporta cargas de vuelo o de tierra. Si cambian las características generales de la aeronave, se debe solicitar el registro de una declaración para el distinto

	tipo de aeronave. Las aclaraciones que se consideren necesarias al respecto se indicarán en “Observaciones”.
E1	Debe indicarse la especificación técnica detallada en base a la que se ha demostrado y se declara el cumplimiento del tipo de aeronave, de entre las aprobadas como válidas por Resolución de la Dirección de Seguridad de Aeronaves de AESA, especificando su número de edición y revisión. En caso de que no sea la utilizada para la demostración de cumplimiento del motor y/o la hélice, se indicarán también las especificaciones técnicas detalladas aplicables a éstos.
E2	Si el motor dispone de un certificado de tipo conforme a la apropiada especificación técnica detallada indicada en el apartado E1 emitido por EASA o por un Estado del Espacio Económico Europeo, se indicará la denominación del tipo de motor y la referencia de su certificado. Con la documentación adjunta a la Declaración, se presentarán el certificado de tipo y su hoja de datos.
E3	Si la hélice dispone de un certificado de tipo conforme a la apropiada especificación técnica detallada indicada en el apartado E1 emitido por EASA o por un Estado del Espacio Económico Europeo, se indicará la denominación del tipo de hélice y la referencia de su certificado. Con la documentación adjunta a la Declaración, se presentarán el certificado de tipo y su hoja de datos en el caso de las declaraciones iniciales y en aquellos cambios en los que estos documentos se vean modificados.
E4	Deben indicarse, con sus referencias y fechas, el documento o los documentos en que se incluyan las instrucciones para la aeronavegabilidad continuada y para el mantenimiento de la aeronavegabilidad de aeronave, incluyendo el motor y la hélice. La referencia puede ser a documentos como el manual de mantenimiento, la Hoja de Datos u otros adicionales. Esta documentación se presentará SIEMPRE junto con la Declaración Inicial y además en aquellos <u>Cambios Mayores</u> de declaración en los que estos documentos se vean modificados.
E5	Deben indicarse, con sus referencias y fechas, el documento o los documentos en que se incluyan las condiciones y limitaciones bajo las que se declara que es segura la operación de la aeronave. La referencia puede ser a documentos como el manual de vuelo, la Hoja de Datos u otros adicionales. Esta documentación se presentará SIEMPRE junto con la Declaración Inicial y además en aquellos <u>Cambios Mayores</u> de declaración en los que estos documentos se vean modificados.
E6	Debe indicarse, con su referencia y fecha, la Hoja de Datos de la Declaración (en el modelo AI-DTUL-P01-F10 Hojas de datos ULM). Dichas referencia y fecha son las asignadas por el declarante, sin perjuicio de que AESA pueda asignar sus referencia y fecha de registro de la Declaración. Esta documentación se presentará SIEMPRE junto con la Declaración Inicial y además en aquellos <u>Cambios Mayores</u> de declaración en los que estos documentos se vean modificados.
E7	Toda esta documentación se presentará formalmente por Registro junto con la Declaración. No se procederá al registro de la Declaración si no se dispone de toda la documentación, está correctamente identificada y es adecuada, por lo que debe estructurarse con listados o índices e identificarse con nombre, código, edición y fecha. En caso de modificación, se cumplimentará por completo la declaración, pero solo se mandarán para los <u>Cambios Mayores</u> aquellos documentos que cambien con respecto de la declaración anterior.
F	AESA no puede aceptar Declaraciones sin firma. Asegúrese de firmar la Declaración.